



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Andrés Mauricio Acevedo y Otros
Demandado:	Comfenalco Quindío y Otros
Radicado:	630013103002-2017-00314-00
Asunto:	Corre traslado

Para los fines legales pertinentes, córrase traslado a las partes por el término de ejecutoria del presente auto, del informe de terminación de existencia legal de Coomeva, visible a doc. 95.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b983ae2022a7b46556d7b7a49d6f6caff723d0bd1ec41898614835f702cac155**

Documento generado en 20/02/2024 09:48:01 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>